

JUICIO EJECUTIVO N° 1194 - 2010 - EM
ACTOR: AMPARO DEL CARMEN FERNANDEZ JARAMILLO
DEMANDADO: EDISON IVÁN GORDON GUERRERO
TRAMITE EJECUTIVO
OT: El pago del capital, intereses y las costas judiciales en que se incluirán los honorarios

al señor GORDON GUERRERO EDISON IVÁN.- NOTIFIQUESE.-
1) Ab. Francisco Alvear Montalvo, JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones. Certifico.
Dr. Nilo González Almachi

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 16 de mayo del 2013, las 10h54.-
Atenta la aseveración del actor respecto de la imposibilidad de dar con la residencia o individualidad de los demandados cítese con un extracto de la demanda y esta providencia a ASIPUELA TOCTARUANO VERONICA PAULINA y LLAMUCA RIVERA

Nada revela mejor el carácter de los hombres que una burla tomada a mal

LICHTENBERG, GEORG

siguiente:
ACTOR: Doctor DIEGO FRANCISCO LARREA ALARCON en calidad de Procurador Judicial del señor Economista Fernando Pozo Crespo, Gerente General y Representante Legal del Banco Pichincha C.A.
DEMANDADOS: ADAME YANCHAPANTA LUIS PAUL ADAME MANOBANDA MARIA

REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FALCON GAVILANES CIA. LTDA.

La compañía FALCON GAVILANES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002596 de 22/mayo/2013, con la siguiente modificación: En el artículo décimo primero de los estatutos sociales dirá: "La Junta se considerará instalada cuando concurra a ella más del la mitad del capital social en primera convocatoria".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA INDUSTRIALIZACION, MANUFACTURA, PRODUCCION, PROCESAMIENTO, MAQUILA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, MERCADERIA, DISEÑO, CONFECCION, PROMOCION, DIFUSION, INSTALACION, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA Y VENTA, VENTAS POR CATALOGO, CONSIGNACION, ENTREGA O CUALQUIER ACTIVIDAD MERCANTIL O COMERCIAL RELACIONADA CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS AFECTOS AL COMERCIO, COMO POR EJEMPLO TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES..."

Quito, 22/mayo/2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/95050H

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el artículo diecinueve del Estatuto Social, convoco, en segunda convocatoria, a los socios de la compañía PURSENS Esencias y Aromas Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 5 de junio de 2013, a las 13h00 en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Quitumbe Ñan, s/n, intersección Av. Rafael Morán Valverde, edificio Centro Comercial Quicentro Sur, oficina PB-K44, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, para conocer los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Nominamiento de Comisario.
- 2.- Aprobación de Balances 2012.
- 3.- Aprobación de informe de administradores.
- 4.- Destitución de la Gerente General de la Compañía.
- 5.- Nominamiento de Gerente General de la Compañía.

Por ser segunda convocatoria, se aplicará el artículo veinte del Estatuto Social de la Compañía, que dispone que la Junta General se reunirá con el número de socios presentes.

Quito, 23 de mayo de 2013

DRA. NARDA SOLANDA GOYES QUELAL
PRESIDENTA
PURSENS ESENCIAS Y AROMAS
CIA. LTDA.

AC/95060H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA

Se comunica al público que SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en USD \$ 47.840,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de marzo del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE. Q.13.002456 de 15 de mayo de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 50.000,00), estará dividido 50.000 acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/95047H

PILA AVENDAÑO, JUEZ.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, viernes 19 de Abril del 2013, las 08h32. Agréguese al proceso el escrito que antecede. Revisado el proceso se observa que el actor a demandado a tres personas, así a LUIS PAUL ADAME, MARIA ADAME Y SEGUNDO CAISAGUANO; de autos consta que el señor LUIS PAUL ADAME ha sido citado por boletas y que a MARIA GRICELDA ADAME MANOBANDA se la ha citado por la prensa en el periódico "La Hora" los días 08, 13, 14 de febrero del 2013, sin embargo, al elaborar el extracto se ha citado nuevamente a LUIS PAUL ADAME, en consecuencia, por secretario extiéndase el extracto respectivo para que se cite por la prensa al demandado SEGUNDO CRISTOBAL CAISAGUANO TOASA en la forma propuesta en providencia del 07 de Enero del 2013, las 09h08. Actúa como Secretario encargado Dr. Francisco Vásquez García, en virtud de la acción de personal No 1107-DP-DPP de 15 de Abril del 2013. NOTIFIQUESE (!) DRA: VIVIANA PILA, JUEZA.

Lo que comunico y leas cito a ustedes para los fines legales consiguientes previniendo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura.- CERTIFICO
DR. FRANCISCO VASQUEZ SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
Hay un sello
A.C./95027

REMATES
REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
PROVIDENCIA:
Se hace conocer al público en general, para los fines de ley consiguientes, que por disposición de la señora Jueza Décimo Sexta de lo Civil de Pichincha, con asiento en Tabacundo, en Provincia dictada le día 18 de abril del año 2013, dentro del juicio ejecutivo No. 2008-0394, se efectuará el día viernes 21 de junio del 2013, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, en la Secretaría de esta Judicatura el REMATE del bien inmueble embargado, cuyas características son:
UBICACIÓN:
Los predios se encuentran ubicados en la Provincia de Pichincha, cantón Cayambe, Parroquia Cayambe, Centro Comercial de Vendedores autónomos. Están constituidos por los Locales Comerciales signados con los números TREINTA Y CUATRO (34) Y TREINTA CUATRO A (34A) de conformidad con la escritura de adquisición, los que actualmente tienen asignados como nueva numeración los números TREINTA Y SIETE (37) Y CINCUENTA Y DOS (52) respectivamente.
LOCAL NUMERO 34 (actual numeración 37) Planta Baja. Alícuota 0,98%

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A EDISON FABIAN SANCHEZ CARVAJAL ACTOR.- BANCO PICHINCHA C.A. (PROCURADOR JUDICIAL: DR. DIEGO LARREA ALARCON) DEMANDADO: EDISON FABIAN SANCHEZ CARVAJAL JUICIO EJECUTIVO NRO: 2011-1390-JB. DOMICILIO ABG. MARIA PEREZ